



ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento de licitación:

ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Tipo de Contrato:

DE SERVICIO

Referencia o título:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL MARÍTIMA” (Exp.18/2024)

En la ciudad de Ceuta a las 09:15 horas del día 20/06/2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, concurriendo las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe Dep. Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. de Contratación, Calidad y Asesoría Jurídica

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe Departamento Asuntos Jurídicos y Secretaría Gral.

VOCAL:

Rafael Martínez Peñalver, jefe Departamento de Infraestructuras

Tras constituirse la Mesa se procede a la apertura del archivo electrónico único denominado “documentación administrativa y oferta cuantificable automáticamente” dando cuenta el secretario de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- ANDALUZA DE MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS S.A.
- ELECTROSUR MONTAJES E INSTALACIONES INDUSTRIALES S L

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores, y a la vista de lo presentado se consideran admisibles porque cumplen con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la valoración de las propuestas económicas y de calidad formuladas, dándose lectura de estas y resultando lo siguiente:

CORREO ELECTRÓNICO:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

1 / 3

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





PRESUPUESTO LICITACIÓN	DE	13.650,15 €		
ANDALUZA DE MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS S.A.	Oferta económica (75)			Puntuación
	4.154,42 €			69,57
	Calidad (25)			Puntuación
	Criterio de Calidad	Oferta de calidad presentada	Valoración de los criterios de calidad ofertados	
	Se ofrecerá por el licitador una bolsa de horas anuales, que se sumarán a las previstas del servicio según los siguientes: (25 puntos)	Bolsa de 8 horas	25	
Puntuación total			100	
ELECTROSUR MONTAJES E INSTALACIONES INDUSTRIALES S L	Oferta económica (75)			Puntuación
	9.500,00 €			30,40
	Calidad (25)			Puntuación
	Criterios de Calidad	Oferta de calidad presentada	Valoración de los criterios de calidad ofertados	
	Se ofrecerá por el licitador una bolsa de horas anuales, que se sumarán a las previstas del servicio según los siguientes: (25 puntos)	Bolsa de 8 horas	25	
Puntuación total			100	

Revisadas las ofertas económicas, y a la vista de lo establecido en el PCAP (Anexo VII Umbral de Temeridad) la Mesa estima que la propuesta presentada por el licitador "ANDALUZA DE MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS S.A." estaría en presunción de anormalidad por su bajo importe. De acuerdo con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

"Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Visto lo anterior, la mesa acuerda solicitar al citado licitador que justifique su oferta económica y precise las condiciones de esta, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten

CORREO ELECTRÓNICO:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

2 / 3

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





pertinentes a estos efectos. Para ello se concede un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente la recepción de la correspondiente comunicación.

Para la justificación de la viabilidad de la oferta presentada se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) a cuyo tenor, los licitadores deberán detallar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de esta y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita los servicios prestados.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- d) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Y sin otras intervenciones que hacer constar en el Acta de esta sesión, el Presidente de la mesa da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20/06/2024, a las 10:00 horas, de todo lo cual Yo, Secretario de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura.

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe. Departamento Asuntos Jurídicos

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

CORREO ELECTRÓNICO:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

3 / 3

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

